

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
VALLEDUPAR

Valledupar, octubre diecinueve (19) de dos mil veinte (2020)

De conformidad a la solicitud que antecede, este despacho requiere la doctora ENITH EDELMA VILLERO GOMEZ, para que manifieste si acepta o no el nombramiento de curadora ad litem, asignada en auto de fecha 12 de agosto de 2018. Requiérase a la jurista correo electrónico.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

YADIRA SOLÓRZANO CLÉVER
JUEZA

P. DIVORCIO
Radicado: 2018-00311-00
TELEGRAMA: 0213
EAMB

Firmado Por:

Yadira Candelaria Solorzano Clever

JUEZ

JUZGADO 002 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR-CESAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

494f4c39ae4570015f78d798b859739a08fc14df8f18c02a4b7d792f5a87a635

Documento generado en 16/10/2020 03:17:39 p.m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>